



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Turnos mayo practicanatos profesionales

VISTO

Las RHCD 1167/2019 y 22 y 27 del 2020 que aprobaron las fechas de exámenes para la asignatura Practicanato Profesional de las carreras de Farmacia, Licenciatura en Química y Bioquímica, respectivamente, para el ciclo lectivo 2020;

La RD N° 302/2020 por la que se dispuso el cierre de todos los edificios e instalaciones de la Facultad por un periodo de 15 días corridos a partir del 13 de marzo de 2020 con la suspensión de todas las actividades académicas de grado y posgrado, científicas, administrativas y técnicas;

Los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, 297/2020, 325/2020 y 459/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, que establecieron el aislamiento social, preventivo y obligatorio, con el propósito de proteger la salud pública ante la pandemia del COVID-19 generada por el virus SARSCoV2, declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud;

La Resolución 104/20 del Ministerio de Educación de la Nación que aconseja a las Universidades adecuar las condiciones en que se desarrolla la actividad académica presencial, en el marco de la emergencia sanitaria y recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, y dispone la adopción de medidas tales como la implementación transitoria de modalidades de enseñanza a través de los campus virtuales, medios de comunicación o cualquier otro entorno digital de que dispongan;

La RESOL-2020-12-APN-SECPU#ME que recomienda a las Universidades Nacionales, Universidades Privadas e Institutos Universitarios la readecuación del calendario académico 2020;

La RR 433/2020 que autorizó Autorizar a las Unidades Académicas, con carácter de excepción y mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, a tomar los exámenes de tesis de grado y posgrado con la modalidad virtual.

La RR 432/2020, que autorizó, con carácter de excepción y mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, al docente que cumpla la función de presidente del tribunal examinador realizar el cierre de actas de manera virtual a través del Sistema Guaraní;

La RHCD 876/2019 que estableció el calendario académico de la FCQ para el año 2020;

CONSIDERANDO

Que debido a todos los hechos mencionados *ut supra* no se pudo realizar la toma de examen del Practicanato Profesional de la Licenciatura en Química el pasado día 12 de marzo;

Que al día de la fecha se han reunido todas las condiciones necesarias para poder realizar exámenes orales a distancia bajo las condiciones establecidas en la RR 433/202 y la RD 364/2020;

EI VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Modificar las RHCD 1167/2019 y 22/2020 y 27/2020, estableciendo las siguientes fechas de examen del turno de mayo del Practicanato Profesional para las carreras de la FCQ:

Carrera de Bioquímica	16 de junio de 2020
-----------------------	---------------------

Carrera de Farmacia	29 de mayo de 2020
---------------------	--------------------

Carrera de Licenciatura en Química	29 de mayo de 2020
------------------------------------	--------------------

ARTÍCULO 2: Establecer que los Tribunales de Examen del Practicanato Profesional de las carreras arriba citadas a tomar el examen de acuerdo a los lineamientos establecidos en la RR 433/2020.

ARTÍCULO 3: Autorizar al Tribunal de Examen del Practicanato Profesional de Farmacia a tomar el examen correspondiente a la fecha del 12 de marzo de 2020 el día 29 de mayo de 2020 de acuerdo a los lineamientos establecidos en la RR 433/2020.

ARTÍCULO 4: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

VGM/